

LA CRUZ DE SOBRARBE

(SEGUNDA ÉPOCA)

PERIÓDICO TRADICIONALISTA

DE AVISOS É INTERESES MORALES Y MATERIALES

Año I

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Argensola, 35.—2.º

Barbastro, 5 Diciembre de 1896.

Toda la correspondencia se dirigirá á nombre del Director.

Núm. 8

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: 1'50 pta. trimestre

Se publican los sábados

No se devuelven los originales.

María Inmaculada

En todos los seres creados en el cielo y en la tierra no hay destello tan resplandeciente de los esplendores divinos, ni reverbero tan fulgoroso de la santidad de Dios como lo es la bella, donosa, pura é Inmaculada María. Desde el primer instante de su Concepción era María más santa que los ángeles, más hermosa que la reina del Elen, más esbelta que la palma de Cades: no sale tan magestuosa en serena noche la luna con el pomposo acompañamiento de las estrellas, ni tampoco sale al mundo tan resplandeciente el rey esplendoroso de los astros, como salió María, criada por Dios, de las vacías regiones del no ser.

Desde el primer momento de su concepción, el alma bellísima de María irradiaba virtud y santidad y centelleaba de puro y divino amor: para Dios fué la primera mirada de su inteligencia, el primer acto de su voluntad y el primer latido de su corazón; mirada más comprensiva que la del más alto querube, acto de voluntad más inflamado que el de más enardecido serafín, latido más santamente apasionado y amoroso que los latidos juntos de todos los más eminentes en virtud y santidad. Nadie, ni ángel ni hombre, ha remontado su vuelo á tan alta cumbre de santidad como María Inmaculada, ni se ha sumergido tan honda á la par que dulcemente en el manso y deleitoso piélago del amor divino.

La creación de tan bella, encantadora, excelsa y santa niña llenó de admiración á los ángeles y causó asombro y espanto á los príncipes del averno. ¿Cuál fué el pasmo y asombro de los ángeles buenos cuando vieron colocada desde el primer instante en la más excelsa cumbre de la santidad á aquella extraordinaria criatura, y cuándo observaron que con más ímpetu que el serafín y con más ágiles alas que el querube remontaba, serena y magestuosa, su levantado y atrevido vuelo aquella sublime águila del celestial amor? ¿Quién es ésta, dirían los ángeles, que no tiene infancia en la vida del divino amor, que, apenas existe, es ya consumada maestra en la escuela de la santidad? ¿Quién es ésta, que se presenta desde el primer momento con mayor denuedo y bizarría que el campeón más aguerrido en los combates del Señor? Y Lucifer espantado, iracundo, confuso, lleno de asombro y admiración, ¿quiénes ésta, murmuraría, que casi se sustrae á mi soberano imperio y ante la cual siento quebrantarse mi energía, debilitarse mis bríos y mis fuerzas?

Con decir que esa criatura, que esa niña estaba destinada por el Todopoderoso á ser la Madre del Hombre-Dios, se explica suficientemente el misterio de tanta santidad y de tan singulares dotes y prerrogativas como resplandecieron desde el primer instante en la incomparable y prodigiosa María. Sí; María Inmaculada había de ser, y es, la Madre del Hijo de Dios, la corredentora del mundo, la depositaria de los divinos tesoros, la universal mediadora, la reina de los ángeles y de los hombres, de los cielos y de la tierra. ¿Qué mucho que desde el primer momento fuese santa so-

bre todos los santos y sobre todos los ángeles la Hija predilecta del Padre, la fierna Madre del Hijo, la esposa amada del Espíritu Santo?

¡Honor y gloria á María Inmaculada, honor y gloria á María en el primer instante de su Purísima Concepción!

En esta época de descreimiento, impiedad é ignorancia religiosa, comunicados, María, si os place, alguno de aquellos celestiales pensamientos que lefais en la serena frente de vuestro Jesús; haced que bebamos raudales de divino amor en las amorosísimas miradas de vuestro Hijo, y que mientras vivamos en las tristes playas y procelosos mares de este mundo, no perdamos nunca de vista la estrella polar del catolicismo. Guiados de esa estrella surcaron nuestros padres desconocidos, arribaron á playas nunca visitadas, sometieron á su poder á gentes bárbaras y civilizadas, conquistaron un nuevo mundo y constituyeron el imperio más colosal y gigantesco que han admirado los siglos.

Insigne Patrona de nuestra España, volved compasiva vuestros ojos á esta nación sin ventura, deshonrada por hombres sin fe y sin Dios, empobrecida por los vampiros políticos, desgarrada por los partidos y destrozada y casi aniquilada por la revolución y por las dos devastadoras guerras coloniales encendidas y sostenidas por la masonería; y haced que renazcan la fe, la piedad, el sosiego, la paz, las letras, artes y ciencias, el poderío, en fin, y la grandeza de aquellos venturosos tiempos en que España era la nación más poderosa y grande del mundo, cabalmente por que era la más fervorosa y eminentemente católica.

Insertamos con muchísimo gusto la importantísima Exposición elevada al Gobierno por los Prelados reunidos en Lugo, y á seguida el muy importante artículo que con motivo de dicha fundadísima exposición, ha escrito en nuestro estimado compañero *El Correo Catalán*, nuestro respetable amigo el ilustre Senador por Gerona D. Luis M.^a de Llauder.

EXPOSICIÓN

que los Prelados reunidos en Lugo acordaron dirigir al Gobierno de S. M.

EXCMO. SR.

Los Prelados reunidos en la ciudad de Lugo, con ocasión del segundo Congreso Encarístico, acordaron elevar una respetuosa exposición al Gobierno de Su Majestad sobre algunos puntos de palpitante interés para la Religión y la Patria, á fin de poner algún remedio á los males que nos afligen y prevenir en lo sucesivo nuevas y dolorosas desgracias.

Ya en otras ocasiones análogas hicieron los Prelados españoles justas y necesarias observaciones en defensa de muy sagrados intereses, siendo de lamentar que no hayan dado hasta ahora el resultado apetecido. Hoy, no obstante, acuden de nuevo al Gobierno de Su Majestad católica, porque son tan graves las circunstancias por que atraviesa nuestra desgraciada Nación, y aparecen

tan claras las principales causas de nuestras desventuras, que no pueden menos de descargar su conciencia oprimida por el dolor, y reiterar sus instancias en favor de los derechos é inreses de la Iglesia.

En primer lugar es muy sensible para todo buen español que la Constitución del Estado se interprete tan favorablemente á los secuaces del Protestantismo y de los errores modernos. El artículo 11 de la Ley fundamental dice: «que nadie será molestado en territorio español por sus opiniones religiosas, ni por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido á la moral cristiana.» Cuyas palabras se refieren claramente á los individuos, que son los que tienen opiniones, y no á las colectividades ó Iglesias disidentes, y el culto por cuyo ejercicio nadie será molestado es el culto privado, no el público; y esto se confirma con lo que dice el párrafo 3.º del mismo artículo: «no se permitirán, sin embargo, otras ceremonias ni manifestaciones públicas que las de la Religión del Estado. Por el artículo 21 de la Constitución de 1869, quedó «garantido el ejercicio público ó privado de cualquier culto»; y si ha de establecerse alguna diferencia entre dicho artículo y el 11.º de la Constitución vigente, es claro que éste sólo se refiere al ejercicio del culto privado. En cuyo sentido se interpretó la Constitución vigente, hasta que se autorizó á los Protestantes para construir é inaugurar la capilla pública de la calle de Beneficencia en la misma Corte y residencia del Rey de la España católica.

No es menos sensible y dolorosa la laxitud con que se viene interpretando la legislación vigente, respecto á la enseñanza. El artículo 12 de la Constitución dice: «Todo español podrá fundar y sostener establecimientos de instrucción y educación con arreglo á las leyes.» Ley es del Reino el Concordato de 1851, en cuyo art. 2.º se dice: «En su consecuencia la instrucción en las Universidades, Colegios, Seminarios, escuelas públicas ó privadas de cualquier clase, será en todo conforme á la doctrina de la misma Religión católica; y á este fin no se pondrá impedimento alguno á los Obispos y demás Prelados diocesanos encargados por su Ministerio de velar sobre la pureza de la doctrina de la fe y de las costumbres, y sobre la educación religiosa de la juventud, en el ejercicio de este cargo, aun en las escuelas públicas.» Ley es también del Reino la misma Constitución, en cuyo art. 11 se consigna que la Religión católica, apostólica, romana, es la del Estado. La facultad que el art. 13 de la misma Constitución concede á todo español «de emitir libremente sus ideas y opiniones, ya de palabra, ya por escrito», de ningún modo puede referirse á los encargados de la instrucción, porque siendo el Estado católico, católica ha de ser toda enseñanza, católica toda educación, y católicos todos los organismos de la administración pública. Pugna, por tanto, con las leyes el hecho de permitir que profesores abiertamente hostiles á la Religión del Estado continúen en sus cátedras, inficionando á la juventud española con sus errores, sin que los padres de familia puedan sustraer á sus hijos de tan obominable contagio. Y tales mira-

mientos se guardan con los heterodoxos, que en algún punto de la costa de Galicia los españoles educados en las escuelas protestantes, no solo siguen el error contra la fe, sino que se inclinan hacia Inglaterra.

No podemos menos de exhalar un profundo suspiro de dolor al ver consentida y autorizada la propaganda irreligiosa y antiespañola de la masonería, en cuyas logias se han elaborado todas las insurrecciones separatistas, siendo hoy un hecho público su perniciosa influencia en los tristes sucesos de Cuba y Filipinas. Estos hablan con voz elocuente y aterradora, y demuestran cuán malo es el árbol que da tan amargos frutos. Es urgentísimo poner la segur á la raíz, y arrancarlo de cuajo del territorio español.

También es urgente aplacar la ira de Dios provocada por la profanación de los días festivos, que deben guardarse por ley de Dios y por preceptos de la Iglesia, siendo un deber ineludible para todo Gobierno de un Estado católico prestar su auxilio á la Iglesia para evitar la infracción de uno de los mandamientos del Decálogo, á lo cual se obligó formalmente el Gobierno español cuando obtuvo de Su Santidad el Breve de reducción de días festivos.

Finalmente, debemos llamar la atención del Gobierno de Su Majestad sobre la necesidad de observar la legislación concordada entre ambas potestades respecto á las Capellanías familiares y otras fundaciones piadosas, de cuya inobservancia y transgresión se han seguido graves daños á los derechos y bienes de la Iglesia.

PEDIMOS encarecidamente al Gobierno de Su Majestad, en atención á las ligeras indicaciones que quedan hechas:

- 1.º Que no conceda licencia á ninguna secta disidente para construir templos ó capillas públicas.
- 2.º Que no continúen en sus Cátedras los profesores abiertamente hostiles á la Religión católica, apostólica, romana.
- 3.º Que no se consientan escuelas públicas de protestantes.
- 4.º Que se apliquen á la masonería las disposiciones del Código penal contra las asociaciones ilícitas.
- 5.º Que no se permita trabajar en los festivos, sino en los casos de verdadera necesidad y con autorización de la Iglesia.

Y 6.º que se guarde lo dispuesto en el Convenio-ley de 1867 sobre Capellanías colativas de sangre y otras fundaciones piadosas.

De este modo se estrecharán más y más las buenas relaciones entre la Iglesia y el Estado: se unirán los esfuerzos de ambas potestades para aminorar los males que nos afligen, y alcanzaremos del Señor días de serenidad y de bonanza, tras la tempestuosa agitación que hoy nos constrieta.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Urgel 18 de Septiembre de 1896.

Por sí y por los Prelados reunidos en Lugo,—SALVADOR CARDENAL CASAÑAS, Obispo de Urgel.

Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.—Madrid.

¡Sin esperanza!

No somos nosotros, los carlistas, el partido de oposición al que se acusa de desobedecer las órdenes del Papa respecto á la sumisión á los poderes constituidos,—acusación infundada en absoluto, ya que partidos ni hombres más sumisos, hasta la abnegación, que el nuestro y que nosotros, es difícil imaginárselo, dado el estado lamentable de nuestra nación;—es el Episcopado español, reunido en Lugo, Episcopado al que nos ponen por modelo de acatamiento á las órdenes y deseos del Papa, el que habla ahora y deja oír tristes lamentos al considerar la apurada situación en que se encuentran los intereses católicos de España.

Ha llegado á nuestra Redacción un ejemplar impreso de la Exposición de los Prelados reunidos en Lugo, que insertamos en otro lugar, y cuya lectura recomendamos á nuestros amigos antes de fijar su atención en los párrafos que vamos á dedicarles.

Los pobres Obispos no cesan de lamentarse de los males con que los Gobiernos liberales que nos rigen vienen affigiendo á la Iglesia; les dirigen protestas, exposiciones, reclamaciones de todo género; y los Gobiernos echando al cesto de los papeles inútiles todas estas reclamaciones y siguiendo impávidos el camino que á los intereses de la masonería conviene.

En esta última Exposición lo hace constar el Episcopado en estos términos: «Ya en otras ocasiones análogas hicieron los Prelados españoles justas y necesarias observaciones en defensa de muy sagrados intereses, siendo de lamentar que no hayan dado hasta ahora el resultado apetecido.»

Y no sólo que hayan dejado de dar el resultado que desean, sino que los males que lamentaban han ido aumentando á proporción de sus reclamaciones.

Recuérdese que no es sólo de hoy, sino desde los primeros días del régimen actual, que la Iglesia ha pedido una cosa y el Gobierno le ha dado la contraria. En 1876, fecha nefasta para nuestra historia, pues desde entonces vienen sin duda decretados en la balanza de la Justicia divina los males que hoy nos affigen, los más terribles aún que nos amenazan, se rompió la preciosa joya de la Unidad católica, establecida hace catorce siglos por la monarquía española y sostenida gloriosamente en larga serie de generaciones de reyes, hasta que bajo la monarquía parlamentaria liberal se rompió el hermoso lazo que unía á España con el cielo y se abrió la puerta para que vinieran á pervertirla y corromperla los sectarios de Satanás. Saben los Obispos que el gobierno de Cánovas intenta esto, y hacen Exposiciones, reclaman Concordato en mano, y hasta protestan de la injuria que se trata de hacer á Jesucristo y á la Iglesia; y el Gobierno desprecia la oposición católica y les dice á los fieles: «Paciencia y barajar».

Cuado los Prelados ven que la tolerancia de cultos se va convirtiendo en libertad, vuelven á reclamar al Gobierno pidiéndole que se atenga á la interpretación estricta del artículo 11 de la Constitución; y ¿cómo contesta el Gobierno? Los Obispos lo dicen en la Exposición á que nos referimos: «Autorizando á los protestantes para construir é inaugurar la capilla pública de la calle de Beneficencia, en la misma Corte y residencia del Rey de la España católica.»

Hácese una ley de quintas, de tal suerte que los Seminarios han de verse abandonados por los estudiantes pobres que no pueden redimirse: reclaman los Prelados temerosos de ver desaparecer en los cuarteles la vocación religiosa de los que habían de ser ministros del Altar. Pues la ley sigue adelante, y la Iglesia lamentando el daño que produce en las almas.

Piden los prelados que la enseñanza que se dé en las Universidades no pugne con la doctrina de la Iglesia; y el Gobierno les contesta reponiendo en sus cátedras á los que habían sido separados de ellas por profesar principios ateos, materialistas, racionalistas y revolucionarios. Y no es esto solo, sino que desde entonces ha quedado abierta la gran puerta para que por ella puedan entrar, por altos de talla que sean, los profesores y maestros más anticatólicos.

La masonería había sido considerada como sociedad ilícita y peligrosa; y ella misma tenía aún el pudor de esconderse en sus misteriosos subterráneos. Pero á la sombra de las grandes facilidades que le daban las leyes que nos rigen y la protección que encontraba en las esferas gubernamentales, fué exten-

diéndose y subiendo y alargando sus raíces y metiendo su garra en todo sitio, en todo lugar, en toda posición, introduciéndose en las oficinas, culebreando en los tribunales, arrastrándose por los cuarteles y subiéndose á las cofas de los buques y hasta disfrazándose con piel de oveja para seducir á los sencillos, hasta que llegó el día en que quiso tener en su favor el sello de la ley para que velara por su inviolabilidad y por su prestigio: le bastó taparse con una simple gasa, que nada ocultaba, para obtener que el gobierno católica de España registrara sus estatutos, la pusiera bajo el amparo de la ley de asociación y le diera así existencia legal.

Por esto la vemos hoy arrogante y atrevida, amenazando á los que osan combatirla desde el punto de vista religioso y político.

Y ¿cuándo hace esto el gobierno de la España católica? pues precisamente poco después de dar el Papa su célebre Enciclica *Humani generis*, dirigida á demostrar toda la perversidad de la secta masónica y á condenarla de nuevo, como lo habían hecho ya los Papas anteriores. El reconocimiento oficial de la masonería mal disfrazada vino á ser la contestación que daba el Gobierno á León XIII y al Episcopado español.

No se cansan por esto nuestros Pastores de quejarse y de reclamar; aprovechan todas las ocasiones que les dan los Congresos Católicos, los Eucarísticos y las reuniones episcopales para acercarse al trono, exponiendo sus quejas y renovando ante el Gobierno su siempre desatendido memorial de agravios.

Pero los males de España aumentan á medida que se agrandan los daños que sufren sus intereses religiosos.

De la enseñanza atea y del espíritu disoluto que se respira en las grandes aglomeraciones de estudiantes han salido legiones de jóvenes librepensadores que se han echado sobre los cargos y destinos públicos, sobre los municipios y sobre la administración, especialmente en Ultramar; y estas legiones han llevado las malas semillas, la irregularidad, el cohecho, á todas partes donde han fijado su planta; han sido los apóstoles de la masonería y del anticlericalismo, que hoy llenan de miseria y de desolación el seno de las familias que experimentan las consecuencias de la guerra.

Esa masonería que el Gobierno no ha intentado siquiera perseguir como dañina para las almas, ni tampoco como perturbadora del orden público, es la que, según está demostrado por los hechos, preparó las guerras que nos arruinan, la que las sostiene y la que dificultará siempre un desenlace favorable á los intereses de España.

Y sin embargo, como el Faraón de Egipto, el Gobierno español permanece obstinado ante las plagas que la Providencia va haciendo caer sobre nuestro suelo. El Episcopado español, cual otro Moisés, se presenta hoy de nuevo delante del Faraón del liberalismo para decirle cuál es la voluntad de Dios, invitándole á que le dé cumplimiento.

Y ¿qué es lo que Dios exige por medio de sus Obispos?

No le exige nada que no esté en su interés conceder; antes reclama lo que sería más conducente para el alivio, si no la curación, de nuestros males morales y materiales.

El final de la Exposición lo resume con notable claridad:

«1.º Que no conceda licencia á ninguna secta diferente para construir templos ó capillas públicas.»

Como ninguna de las muchísimas que están hoy abiertas pue le legalmente, según la Constitución, tener existencia, viene á decir el Episcopado que hay que cerrar todos los templos y escuelas públicas, llámense protestantes ó láicas, con lo cual se daría un gran paso para volver, siquiera de hecho, á la unidad católica en mal hora destruída en menosprecio de Dios y de su Iglesia y para la perdición de España.

«2.º Que no continúen en sus cátedras los profesores abiertamente hostiles á la Religión católica, apostólica romana.»

«3.º Que no se consientan escuelas públicas de protestantes.»

Con esto se cerraría esta llaga hedionda que corre nuestro cuerpo social, produciendo en él esa gusanera de librepensadores y de hombres sin conciencia que nos saquean, nos desmoralizan y preparan generaciones de anarquistas y de criminales.

¿Cómo disminuiría la criminalidad, visible y oculta, si se diera cumplimiento á lo que solicitan los Prelados!

«4.º Que se apliquen á la masonería las disposiciones del Código penal contra las asociaciones ilícitas.»

A la vista está cómo contestan los Gobiernos á esta demanda; que es colocandolos en sitios los más delicados á los más conspicuos masones y rodeando de consideración á los que, precisamente por ser masones, pueden prestarle mejores servicios.

«5.º Que no permita trabajar en los días festivos sino en los casos de verdadera necesidad y con autorización de la Iglesia.»

Tendríamos que escribir un libro para demostrar las tristes consecuencias religiosas y sociales de la infracción del tercer precepto de la Ley de Dios; y nos bastaría recordar los castigos tremendos que ha experimentado Francia por no haber hecho caso de la voz de la Virgen María, que encargó á los dos pastorcitos á quienes se apareció en la *Salette* que dijera á Francia que ya no podía contener más la indignación de Dios por el desprecio de la santificación de las fiestas y por la blasfemia con que se le ofendía. Los millares y millares de franceses muertos desde entonces en los campos de batalla, en las calles de París y en todos los confines del mundo, sus derrotas, el horrible estado social de Francia y el material, tan quebrantado, dicen bien cómo ha descargado la ira de Dios sobre nuestra nación vecina.

¿Y cómo contestan los Gobiernos de España á las intimaciones de los Prelados que les hablan en nombre de Dios?

Basta recorrer la superficie de la Península. En Madrid se ve trabajar en la edificación y empedrados y con dinero de la nación, lo mismo los días festivos que los que no lo son. En Andalucía, minada por el socialismo, los trabajadores no distinguen tampoco entre días laborales y festivos. Y en otras provincias donde los particulares cumplen el precepto divino, solo trabajan en día festivo las cuadrillas de peones que engravan carreteras, ó que están á las órdenes de la administración pública.

«Y 6.º Que se guarde lo dispuesto en el Convenio-ley de 1867 sobre Capellanías colativas de sangre y otras fundaciones piadosas.»

Lo cual viene á decir que se devuelvan á la Iglesia bienes que se le han arrebatado injustamente.

Llamamos la atención sobre el párrafo final del documento que nos ocupa.

«De este modo—dice—se estrecharán más y más las buenas relaciones entre la Iglesia y el Estado; se unirán los esfuerzos de ambas potestades para aminorar los males que nos affigen, y alcanzaremos del Señor días de serenidad y de bonanza, tras la tempestuosa agitación que hoy nos contrasta.»

Como nada de lo que piden los Prelados se les ha dado ni se les dará, resulta que estarán muy lejos de estrecharse las buenas relaciones entre la Iglesia y el Estado; que no aminorarán los males que nos affigen y que no alcanzaremos del Señor días de serenidad y de bonanza.

Bien sabido tenemos todo esto y aun anunciado más de una vez: de aquí que nos tranquilice que los Prelados españoles confirmen nuestros juicios.

Y ahora que veagan los diarios católicos, empleados en la tarea de defender esto, á repetirnos que los Obispos están con ellos y contra nosotros; y que nos llamen de nuevo á sostener y reconocer—estas son sus palabras,—por obediencia al Papa, un orden de cosas que tales lamentos inspira á los Prelados, que tan malos Gobiernos ha sacado, que tantas desgracias ha causado y que tiene sobre sí, cual el Faraón de Egipto, una nueva intimación de parte de Dios que no será cumplida en manera alguna.

Por esto hemos dado á este artículo el título de *Sin esperanza*, porque, después de leída la Exposición de los Prelados españoles, hemos adquirido la evidencia de que Dios no desarmará el brazo de su justa ira por causa de la obcecación de su pueblo y de sus gobernantes, que solo ponen sus esperanzas en los empréstitos que realizan y en los hombres que sacan del terreno y del taller para embarcarlos para Ultramar... y que en lugar de postrarse humildes ante el Dios del perdón, celebran lo que creen sus éxitos copa en mano en festín... de Baltasar.

¡Pobre España!

L. M. DE LL.

Noticias políticas

La prensa y los políticos ocupan estos días no poco en el acto de sobreesamiento

dictado por la Audiencia de Madrid en la causa seguida á los concejales suspensos de la Corte, en los gravísimos escándalos del Tribunal de exámenes para el ingreso en el cuerpo de Telégrafos, el cual tribunal vendía, materialmente, la aprobación de los examinados, y en los rribos perpetrados en el cuerpo de Correos.

Tales hechos síntomas son, en nuestro entender, de las alarmantes proporciones que la gangrena de la inmoralidad va tomando en los organismos de nuestra administración.

A nosotros, que conocemos prácticamente los funestísimos efectos del sistema parlamentario, esencialmente corruptor y corrompido, y que no tenemos ningún interés en conservarla, no nos sorprenden tales escándalos é immoralidades, vicios inherentes á tan pernicioso régimen. Lo que nos sorprende y maravilla es como el país soporta con paciente resignación tan desmoralizador sistema y cómo no ha dado ya al traste con él, al ver el cieno é inmundicia que aparejados lleva.

Para infiltrar en todos los ramos de la administración pública la savia de la moralidad y la honradez, precisa cambiar de rumbo y de régimen políticos y volver los ojos á la Monarquía tradicional, eminentemente católica, estirpadora del vicio en todas sus fases y esferas y égida tutelar de todos los derechos é intereses legítimos, así públicos como privados.

Crónica agrícola

Diluvio liberal. — Poda del olivo y elaboración del aceite.

Contempla esos seculares olivos con su bello color verde ceniza, cómo parecen coparecen plateadas sus hojas al ser azoladas por el viento. ¡Quién sabe los siglos que cuentan de existencia! Es probable hayan presenciado los titánicos esfuerzos que hicieron nuestros antepasados durante ocho siglos de reconquista para afrojar de España á los moros que tal vez los plantaron. También habrán sido testigos de las heroidades de nuestros padres en la guerra de la Independencia, al arrojar al otro lado de los Pirineos á las águilas francesas; pero la mayor calamidad que han visto, ha sido á España anegada por el diluvio del error liberal que nos dejaron los franceses: digo que es la mayor calamidad, porque las dichas guerras nos volvieron á Dios, y el error liberal ha apartado á los hombres de Dios, y el más grande castigo es el castigo de error. Pero gracias á Dios, las aguas del diluvio liberal han bajando, y pronto volverá la paloma con el ramo de olivo como señal de que podremos salir del arca los que hemos sido preservados de dicho diluvio, los que representamos la antigua y verdadera España y la España del porvenir. Es probable que esos olivos presencien aún una lucha religiosa terrible, colosal, entre el catolicismo y el racionalismo, entre el ejército de Cristo y el de Satanás: en dicha lucha, los carlistas, como soldados de Cristo, cruzados del siglo XIX, los que conservan el fuego sagrado del amor á la religión y á la patria, cobijados bajo la bandera santa del tradicionalismo que sostiene con fe y valentía el augusto desterrado de Venecia, serán, como puedes suponer la vanguardia del ejército de Cristo, y será nuestra la victoria.

—Mucho me satisfacen las palabras de Ud., pero antes que se entredé con cuestiones de religión y política, deseo no se olvide de la agricultura: en cuanto á esos olivos, lo que veo yo es, que no hacen corona, ó sea, que tienen muy pocas olivas.

—Las cosas son del color del cristal con que se miran, y tú sólo las miras con el cristal del interés material. Ya que hemos empezado á hablar de olivos y veo aquellas mujeres recogiendo olivas del suelo, hablemos sobre esta particular. Dicen que los olivos pueden vivir mil años; son símbolo de paz y tranquilidad, y los griegos y romanos miraban al olivo con religioso respeto, y no permitían fuese quemado su leño en los altares de los dioses. Con los olivos, como con todos los cultivos, se ha de cumplir la ley de la restitución, esto es, que además de las labores convenientes y la poda, se han de abonar, restituyendo lo que se saca en rama y olivas. Los chupones que crecen en

el tronco y en el pie del árbol deben podarse, lo mismo que las ramas verticales que son menos fructíferas que las horizontales. El apaleo es malo, pues destruye las ramas florales que en año inmediato han de ser de producción. La poda inteligente combate la negrilla, pues quitando las ramas interiores se airea la copa y penetra el sol. También se combate la negrilla con pulverizaciones de sosa al 1 p. 100. El decálogo del podador de olivos que trae el «Resumen de Agricultura», es el siguiente:

1.° Podar á menudo el olivo, cuando menos una vez al año, pero ligeramente, evitando las fuertes podas, siempre nocivas.—2.° El olivo solamente da fruto en los brates de dos años, cosa que es muy importante saber para evitar se quiten estas ramas, lo que haría tardar dos años la fructificación.—3.° Las flores del olivo no cuajan el fruto sino están expuestas á los rayos solares, de lo cual sale la necesidad de tener siempre bien aireada é iluminada la planta.—4.° Las ramas verticales con dificultad llevan fruto, mientras que las horizontales y las que cuelgan son las más fértiles; así, guerra á los chupones que se dirigen á lo alto.—5.° Cuando la planta tiene muchas ramas fructíferas, los frutos resultan pequeños y poco oleosos, por lo tanto, conviene equilibrar la planta con la poda, á fin de que las ramas de fruto no estén en demasía, ni en escasez.—6.° Evitar por medio de la poda la alternancia de la producción. Precisamente se obtiene esto, respetando las ramas de dos años de fruto, y evitando producciones extraordinarias que cansan la planta y la dejan improductiva por uno ó dos años.—7.° Arreglar la poda á las condiciones de la planta y del terreno, es decir, que si el terreno es fértil y la planta tiene fuerza la poda será pobre.—8.° Impedir que la planta se alargue demasiado, pues cuanto más alta es la planta, más escasa é irregular es la producción.—9.° Temer y evitar en cuanto sea posible los troncos gruesos que desequilibran las plantas y son causa de su desmedro y medio de enfermedades.—10.° Limpiar constantemente la planta de sus ramas secas ó atropelladas por las intemperies, cubriendo las heridas con alquitrán.

Otro día hablaremos de la elaboración del aceite.

Un labrador.

Bibliografía

Hemos tenido el gusto de recibir un catálogo de las obras debidas á la fecunda inteligencia, al feliz ingenio y á la bien cortada pluma del elocuente diputado carlista D. Manuel Polo y Peirolón, catedrático del Instituto de Valencia y catedrático de Metafísica que fué nombrado de la Universidad de Santiago.

Entre dichas obras figura, como filosófica la titulada «Elementos y Programa de Psicología, Lógica y Ética» muy justamente elogiada por los más importantes periódicos y revistas católicas de España.

Miembro el Sr. Polo y Peirolón de la Academia romana de Santo Tomás de Aquino, la doctrina que sustenta en su filosófica producción es la escolástica tomística; y de su ortodoxia responde cumplidamente la muy favorable censura eclesiástica que lleva y el haber sido adoptada como de texto en no pocos Seminarios Conciliares, lo cual y el haber hecho lo propio muchos Institutos y colegios de segunda enseñanza, demuestra á la vez las excelentes condiciones pedagógicas que aquella reúne.

Contiene el catálogo el anuncio de varias novelas, interesantes y amenas, en las cuales se respira el puro ambiente de la moral cristiana y resplandece el más acrisolado espíritu católico; condiciones ambas que bastan por sí solas para hacer recomendable su lectura hoy, sobre todo, que tanto se ha desarrollado la atención á la lectura de novelas y que muchas de estas producciones escritas están por plumas tintas en el cielo de innumeras pasiones para despertarlas en muchos corazones, sanos y sencillos, ó avivarlas y encenderlas más y más en otros en que habían tomado aquellas carta de naturaleza.

Pero además de las recomendabilísimas circunstancias susodichas, contienen las novelas del señor Polo y Peirolón otras muy apreciables también, á saber: la profundidad de conceptos que no pocas veces se consignan en ellas, lo atinado de las observaciones que no infrecuentemente se hacen y el espíritu analítico del corazón humano que en ellas se advierte.

El mérito literario de las producciones, en que nos ocupamos, reflejado está fidelísimamente en lo puro y castizo de la dición, en el atildamiento del lenguaje, en la elegancia y tersitud del estilo, en la

lozanía de las imágenes, en la belleza de las descripciones, en el animado dialogar, en la agudeza de los chistes, en el hábil enredo de la trama, en los cuadros rebosantes de vida y animación, en lo parecido de las comparaciones y en la verosimilitud y propiedad de las escenas que se desarrollan y de los tipos y caracteres que se pintan en las diferentes novelas del Sr. Polo y Peirolón: para todo eso posee luminosas y adecuadas ideas la clarísima inteligencia del autor, poderosos y abundantes recursos su fecundo ingenio y poéticas y espléndidas formas su rica, creadora imaginación.

Por eso las producciones de tan ilustre novelista instruyen, moralizan, conmueven y deleitan todo á un mismo tiempo; y por eso también los críticos más autorizados en estas materias han encomiado, cual se merecen, las obras del docto catedrático de Valencia, y la Academia de la Lengua ha emitido acerca de ellas muy lisonjero juicio y ha recomendado con encarecimiento su adquisición y lectura.

Lo propio hacemos desde nuestra humilde esfera, y con tanto mayor gusto, cuanto que en algunas de dichas obras, sobre el carácter marcadamente aragonés que llevan impreso, descritas están con viveza de colorido y muy adecuados tonos nuestras gloriosas venerandas tradiciones y con todos sus hechizos y encantos las inocentes costumbres de ese pueblo que trabaja, obedece y ora, y al que, por dicha suya, no han llegado todavía el veneno del error, ni la gangrena de los vicios de la paganizada civilización moderna.

En la casa del autor editor, catedrático del Instituto de Valencia y en las principales librerías de España y singularmente en las de D. Gregorio del Amo, Paz, 6, Madrid y de «La Hormiga de Oro», Hércules, 3, Barcelona, se venden las producciones todas del infatigable propagandista de nuestras ideas, D. Manuel Polo y Peirolón.

Crónica

Aunque en esta Diócesis, como en otras, y sin duda en todas las de España, está ordenado que en el santo sacrificio de la misa se pida por la pacificación de nuestras colonias, por iniciativa de nuestro amado Prelado y de acuerdo con el Ilmo. Cabildo están celebrándose en la Santa Iglesia Catedral solemnes funciones de rogativa con dicho patriótico objeto, en la siguiente forma:

A las nueve de la mañana misa ante la imagen del Smo. Cristo de los Milagros, trasladada al altar mayor de dicha Santa Iglesia, en los días 3, 4 y 5 del corriente; y á las cinco de la tarde Rosario, Trisagio y sermón.

Razonados, sentidos y elocuentes han sido los predicados por los Rdos. PP. Félix Uyarra del Inmaculado Corazón de María y Manuel Coll de las Escuelas Pías en los días 3 y 4, respectivamente. La nota piadosa y la patriótica fueron las dominantes en dichos discursos, terminando ambos con tiernas sentidísimas invocaciones, que conmovieron profundamente al auditorio, al Señor en su imagen del Smo. Cristo de los Milagros por la pronta conclusión de las devastadoras guerras coloniales. Hoy está encargado de dirigir la palabra á los fieles nuestro respetable amigo el M. I. Sr. don Lorenzo Lario, canónigo Magistral.

Adichas funciones han asistido el ilustrísimo Sr. Obispo y numerosísima concurrencia de fieles de todas las clases y condiciones sociales que invadía casi por completo las espaciosas naves de la Catedral, dando así gallarda muestra de fe y de interés por el valeroso ejército que en Ultramar lucha heroicamente por la integridad y el honor de la patria.

Mañana 6, á las ocho de la misma, tendrá lugar en el indica lo templo una Comunión general, distribuyendo el pan de los ángeles el Ilmo. Prelado.

Hay concedida por Su Santidad Indulgencia Plenaria á todos los fieles que comulguen y visiten la Santa Iglesia Catedral orando por los fines de la Iglesia. También concede 40 días de Indulgencia nuestro bondadoso Prelado por la asistencia á cada uno de los actos del Triduo.

El día de la Purísima Concepción oficiará de Pontifical en la Catedral el ilustrísimo Sr. Obispo, dando á los fieles la bendición Papal después de terminada la ceremonia.

Mañana domingo 6 de los corrientes á las tres y media de la tarde dará principio en la iglesia de San Francisco el solemne Novenario á la Santísima Virgen en el misterio de su Concepción Inmaculada, habiendo sermón todos los días, y siendo los oradores: El día 6, el R. Padre Pascual Altemir, benedictino; día 7, Reverendo P. Casimiro Gil, Rector de las Escuelas Pías; día 8, M. I. Sr. D. Lorenzo Lario, canónigo Magistral; día 9, Re-

verendo P. Juan Alijaldé, escolapio; día 10, D. Eduardo Durán, Regente del Arrabal; día 11, M. I. Sr. D. Manuel Sesé, canónigo; día 12, R. P. Nicasio Domínguez, escolapio; día 13, R. P. Manuel Coll, escolapio. La comunión general será este día á las ocho y hay concedida Indulgencia plenaria. A las diez y media tendrá lugar la solemne festividad á toda orquesta siendo orador D. Angel Malo, Regente de la Catedral.

Ha sido nombrado Depositario de fondos municipales de esta ciudad el conocido comerciante D. Manuel Escarri. Nuestra enhorabuena al agraciado.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro particular y considerado amigo D. Mariano Pano.

Los Sras. Marqueses de Cerralbo y de Villahuerta, la distinguida hermana de éste, D.ª Amelia, y los diputados de la minoría carlista Sras. Sanz, Mella, Polo y Peirolón, Ortiz de Zárate y Llorens, han salido para Venecia, estancia de nuestra agosto Jefe el Sr. Duque de Madrid.

Durante la ausencia del Sr. Marqués de Cerralbo queda encargado de la jefatura y dirección de la Comunión católico-monárquica en España, el doctísimo Catedrático de la Universidad central y Jefe dignísimo de dicha minoría, D. Matías Barrio y Mier.

La Cruz de Sobrarbe complácese en ponerse á las órdenes de tan respetable y meritísimo carlista.

El día 8, fiesta de la Purísima Concepción, las Conferencias de San Vicente de Paul celebrarán sesión extraordinaria en el Palacio Episcopal, bajo la presidencia de Su Ilustrísima, siendo la de las señoras á las 11 y media de la mañana, y la de los caballeros á las 5 de la tarde. La Comunión general será á las ocho de la mañana en la Iglesia del Colegio de las Hijas de la Caridad.

Una comisión de la «Asociación Catalana de Lleyda» pasó pocos días há á la ciudad de Monzon para visitar los monumentos y antigüedades que encierra.

Detenidamente examinó la Iglesia de Santa María donde varias veces se congregaron las celeberrimas Cortes de la Corona de Aragón; la de S. Juan donde se admiran algunos cuadros del famoso artista Juan de Juanes; la que lo fué de Santo Domingo de estructura bizantina; y la que estuvo dedicada á S. Francisco, de orden gótico.

También visitó la Comisión excursionista el Castillo que perteneció á los Templarios, primero, hasta su extinción por bula de Clemente V, y después á los Hospitalarios de S. Juan de Jerusalen, y el puente de hierro sobre el Cinca, acabada obra de arte hecha con arreglo á las exigencias de la mecánica é ingeniería moderna y debida al ilustradísimo ingeniero D. Joaquín Pano.

Profundamente reconocidos quedaron los excursionistas leridanos á las delicadas atenciones de que fueron objeto por parte de las autoridades y personas conspícuas de la ciudad visitada; y no menos profundamente convencidos de las mejoras y adelantos por ésta alcanzados en los últimos años, merced, en parte, á la recta y acertada gestión de sus intereses públicos y comunales.

De nuestro estimado colega *El Manchego*, diario carlista de Ciudad Real, tomamos el siguiente suelto:

«Nuestro respetable y antiguo amigo el Ilustrísimo Sr. D. Casimiro Piñera y Naredo, Obispo de Barbastro, ha tenido la atención de remitirnos, perfecta y lujosamente encuadrada, la notable carta pastoral que dirigió al Clero y fieles de aquella Diócesis, con motivo de su solemne entrada en la Catedral de la misma.

Muchísimo hemos agradecido á tan virtuoso y venerable Prelado la prueba de consideración y afecto con que nos ha distinguido, y desde luego honraríamos las columnas de *El Manchego*, con la publicación de tan notable documento si su mucha extensión no nos lo impidiera.

* *

También nuestro apreciable colega *La Tribuna* de Ciudad Real se ocupa de tan notable documento en los siguientes términos:

«El Obispo de Barbastro

Ayer fuimos agradablemente sorprendidos, recibiendo por el correo la *Carta Pastoral* que el para nosotros inolvidable

Dr. D. Casimiro Piñera, Obispo titular de Anchialo y Administrador Apostólico de Barbastro, dirigió, no hace mucho, al Clero y fieles de la Diócesis, con motivo de su entrada solemne en la capital de la misma.

Mucho agradecemos poseer un ejemplar de tan hermoso documento, que, como faro luminoso, despidió purísimos destellos de verdad y fe cristianas, rayos de luz divina, forjados en el más exaltado amor por la salvadora causa de nuestra Sacrosanta Religión.

En tan precioso mensaje al pueblo de Barbastro, se ve palpitar el hermoso corazón del Sr. Piñera, dispuesto siempre al bien y jamás movido á impulsos que no sean la santificación de todos sus actos.

¡Hermoso escrito en que se vislumbra un alma grande, dotada de grandes privilegios para la propagación de las más sanas doctrinas; pero á la vez un alma excesivamente humilde, iluminada con la aureola de las virtudes.

Conste, pues, y hablamos en nombre de todos, que la ciudad manchega conserva vivo, como fuego sagrado, el cariño que profesó y profesa el Sr. Piñera, cuyo recuerdo vivirá aquí perpetuamente, pidiendo a Dios conceda á tan honorable Obispo la suficiente abnegación para no desmayar ante su difícil euan escabrosa tarea de la santificación de las almas, para gloria de Dios y bien de la humanidad.

El domingo próximo 6 del corriente llegará á esta población, hospedándose según costumbre en la Fonda de La Perla, nuestro amigo el reputado ortopedista de Zaragoza D. José Aznar.

Aconsejamos á cuantos sufran vicios de conformación ó deformidades, ó se hallen herniados, que no dejen de consultarle durante los días 6 y 7 que permanecerá en dicha fonda.

(Véase el anuncio en la 4.ª plana).

Cuba y Filipinas

Los choques con el enemigo favorables á nuestras armas ocurridos últimamente, uno de ellos á 90 kilómetros de la Habana, lo que demuestra que la insurrección todavía conserva alguna pujanza en la provincia de ese nombre, y la grave enfermedad del general González Muñoz, son las noticias de más interés que podemos transmitir á nuestros lectores de la campaña de Cuba.

Pesimistas son las referentes á la sublevación tagala, la cual se ha extendido á las provincias de Tablac, Zambales, Bulacán y Bataan. Esa propagación de la guerra y el conflicto que es muy de temer surja por el empeño del Gobierno en sostener á Blanco en el Anehiplago filipino, á pesar de la llegada de Polavieja, circunstancias son que preocupan muchísimo á la opinión pública por la gravísima importancia y excepcional trascendencia que entrañan.

Santoral y cultos

Domingo 6 — II de Adviento. San Nicolás, obispo.

La misa de alba en el altar de la Sagrada Familia de la Santa Catedral á las cinco. En la misma iglesia á las 7, 8, 9 y 11 misas de hora en los altares Mayor, Santo Cristo de los Milagros y Sagrada Familia respectivamente.

En la Parroquia á las 7 y 11 misa *Reparadora* al S. Corazón de Jesús.

En la Santa Iglesia Catedral, á las ocho, misa de Comunión general ante la imagen del Santísimo Cristo de los Milagros.

En la Misa conventual de la Catedral habrá sermón de Adviento.

La Asociación del Apostólado de la Oración celebra los cultos de mes: la comunión la anunciada anteriormente, y los ejercicios de la tarde á las tres y media en la Iglesia de San Francisco con la Novena de la Purísima.

Todos los días festivos sale de San Bartolomé el Rosario de la *aurora*, cantado por las calles de la población, y seguida misa rezada en el altar de Nra. Sra. del Pilar.

En la Iglesia del S. Corazón de María continúa por la tarde la Novena de la Purísima.

Lunes 7 — San Ambrosio, ob.

Martes 8 — La Purísima Concepción de Nuestra Señora.

Las misas de alba, de hora y reparadora como el domingo.

En la Misa conventual de la Catedral habrá sermón del Misterio del día.

Miércoles 9 — Santa Leocadia, v. g. y m.

Jueves 10 — Nra. Sra. del Loreto.

Viernes 11 — Santos Dimas y Daniel.

Sábado 12 — Santos Donato y Hermógenes.

Barbastro:—Imprenta de Jesús Corrales.

SECCION DE ANUNCIOS

DOLOR REUMATICO

Diez años de experiencia nos permiten asegurar que su curación es infalible con el uso del **Bálsamo anti-reumático de Castellvi**. Numerosos testimonios de Sres. Médicos y enfermos confirman su bondad y sorprendentes efectos en toda clase de manifestaciones reumáticas.

Precio: 3'50 ptas. frasco, en toda España

Venta al por mayor para Aragón: Sres. Ríos hermanos, Farmacia, Coso-ZARAGOZA. Al por menor en Aragón, en las siguientes farmacias: BARBASTRO, CASTELVI, Benabarre, Piniés.—Boltaña, Canalda.—Grúas, Rosell.—Huesca, L. Camo.—Jaca, García.—Monzón, Casas.—Tamarite, Bañeres, y en las principales del resto de España.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMA FIJA
Domicilio social, ANCHA 64, BARCELONA

CAPITAL D. GARANTIA 10.000.000 DE PESETAS

Capitales asegurados hasta 31 Diciembre 1895 Ptas. 100.054.418'75
Siniestros pagados hasta igual fecha. 4.596.684'58

En todas las provincias tiene esta Compañía española delegaciones y personal para fomentar el seguro sobre la vida que tan útil es á las familias.

Delegado en la provincia de HUESCA, DON GENARO PRADALS.

Sub-delegados en el partido de BARBASTRO, SEÑORES W. JOAQUIN PUIG Y HERMANO

LA CATALANA

Compañía de seguros contra incendios a prima fija.
Domicilio social en BARCELONA.

Es la Compañía más genuinamente española y la más antigua entre éstas. Conviene con prontitud los siniestros y los paga inmediatamente. Tiene primas más económicas que ninguna otra, á no haberlas rebajado estas allí donde opera LA CATALANA. Todos deben asegurar porque el fuego es un enemigo oculto que viene cuando menos se le espera, pero ninguno debe hacerlo sin antes verse ó consultar con el Comisionado pral. de la misma en esta provincia y primer representante

D. PASCUAL AGUSTÍN.

La Seo, 4, 2.º — Barbastro.

CENTRO FUNERARIO

Gran depósito de cajas mortuorias al por mayor y menor

de TOMÁS LATORRE

Este Centro se encarga de amortajar y con el gratis las diligencias propias de entierros. En el se encuentran las cajas más baratas, más sólidas y que más resisten a la humedad, no teniendo rival en taratura y buen gusto, por lo que, y á fin de no salir engañados, antes de hacer ajuste con ningún otro establecimiento hay que visitar el variadísimo surtido que en cajas de acero, hierro galvanizado y madera, y la magnífica serie de adornos de todas clases desde los más lujosos hasta los de suma sencillez, existen á disposición de nuestra numerosa clientela y al público en general. También se encargan lápidas mortuorias desde las más sencillas hasta las de mas lujo, para lo cual tiene relaciones con los principales marmolistas de Madrid, Barcelona y Zaragoza. Cuantos encargos se reciben de la ciudad ó de fuera, se sirven con prontitud, esmero y economía.

NO EQUIVOCARSE! — Argensola, 5, — BARBASTRO

Este Establecimiento no tiene agentes.

CALZADO

Se ha recibido un gran surtido para la presente temporada, de castor, fieltro y orillo.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

MARIANO LAFITA,--Porches del Mercado núm. 1,
BARBASTRO

**SIN COMPETENCIA
LÁPIDAS MORTUORIAS**

de mármol negro, letra grabada y dorada, de la medida del nicho, desde 20 ptas. adelante.
Independencia, 5, Mármoles,
ZARAGOZA.

Representante en Barbastro,
MARIANO LACAMBRA

SIN COMPETENCIA

AZULEJO BLANCO DE VALENCIA
SUPERIOR
A 67 REALES EL CIENTO
Independencia, 5, Mármoles,
ZARAGOZA

Representante en Barbastro,
MARIANO LACAMBRA

**GRAN FONDA NACIONAL
DE MARIANO AGUILAR**

SITUADA EN EL PUNTO MAS CÉNTRICO DE LA POBLACION

Hay habitaciones amuebladas para Sres. Sacerdotes, familias y personas distinguidas. El precio es de cuatro pesetas diarias, y pasando de 15 días á precios convencionales. También hallarán platos exquisitos á raciones á precios económicos. Especialidad en banquetes, bodas y bautizos. Servicio á domicilio, dentro y fuera de la población.

Ricardos, 20, y Romero, 23.—BARBASTRO.

Las vísperas de fiesta estará abierta la fonda hasta las dos de la mañana.

DISPONIBLE

LA FUNERARIA ECONOMICA

establecida en la calle del Romero, casa nueva, frente al paso de Serrate, á cargo de

Cirilo Valdovinos--Barbastro

En este acreditado establecimiento hallarán el público barbastrense y todos los vecinos de los pueblos comarcanos, un grandioso y variado depósito de Cajas mortuorias de todas clases y dimensiones, en acero y hierro galvanizado, de las principales casas de España, y de madera, construídas en dicho establecimiento; así como también un gran surtido en alegorías concernientes á este ramo, todo á precios muy económicos.

Todos cuantos encargos se confían, ya en la ciudad, como de los pueblos, serán atendidos sin demora al punto ó sitio donde se indique.

NOTA.—Para los pedidos dirigirse á Cirilo Valdovinos, calle de los Argensola, núm. 7. y á los señores Justo Puyol, calle de Monzón, y Miguel Castellón (a), Velela, Plaza de la Candelaria.

BAZAR MEDICO DE JOSE AZNAR

Coso, 66, (frente á la calle de San Gil). — ZARAGOZA.

Cada día puedo demostrar con mayor número de pruebas que soy el único Ortopedista en Aragón y el más práctico y poseedor de mayores conocimientos en el difícil arte Ortopédico.

En la actualidad acabo de hacer una importante modificación en mi «bragiero regulador articulado», merced al cual y debido á un sencillo mecanismo en la pala ó pelota del aparato, vario la posición de aquella en el sentido que deseo, así como también aumento ó disminuyo á voluntad el volumen de ella. A quien lo desee ó lo ponga en duda puedo enseñarle la estadística de herniados curados por mí en todo Aragón.—Aparatos ortopédicos de todas clases, piernas, brazos y manos artificiales. Corsé ortopédico moderno, fajas ventrales, etc., etc. Instrumentos de cirugía humana y veterinaria. Gran surtido en artículos de goma. Cura antiséptica de Lister.

Permanecerá en esta población los días 6 y 7 del corriente y recibe en consulta de 9 á 4 de la tarde en la Fonda de LA PERLA, donde se hospeda.

LA FRATERNAL BARBASTRENSE

SOCIEDAD LOCAL DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

ESTABLECIDA DEFINITIVAMENTE EN BARBASTRO EL DIA 1.º DE JUNIO DE 1872

Esta Sociedad que cuenta á la f... capital res-
ponsable de **1.158.800** pe... cios

asegurados dentro del polígono de nuestra ciudad, con más la existencia en Caja, crédito á cobrar y la indemnización de los siniestros por efectos muebles y edificios.

Sus primas no son comparables con las de cualquiera compañía, pues son excesivamente más económicas. Sus Bomberos, que pondrá al servicio de sus asegurados al punto de declararse un incendio en sus edificios, como ésta los convenga con más prontitud, y los paga inmediatamente ó los repara por administración.

¡OJO BARBASTRENSES! Fijaos en que...
tereses y los de la localidad en general, y no...
tes consultar con los encargados de la tal Sociedad, en su domicilio calle del Coso, número 13.

